



INFORME BIC 2025

REPORTE DE GESTIÓN BIC

Primer Reporte de Gestión BIC

Período de reporte: 2 de mayo de 2025 – 31 de diciembre de 2025

Preparado por: Juan Pablo Calderon Arzuaga – Representante Legal

Metodología: Decreto 2046 de 2019 – Dimensiones BIC

Bogotá D.C., mayo de 2026

Señores Accionistas

Escuela de Gestión de Proyectos SAS BIC – PROGEX

Ciudad

Estimados accionistas,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1901 de 2018 y el Decreto 2046 del 12 de noviembre de 2019, me permito presentar el primer Reporte de Gestión BIC de la Escuela de Gestión de Proyectos SAS BIC, correspondiente al período comprendido entre el 2 de mayo y el 31 de diciembre de 2025.

La Escuela de Gestión de Proyectos SAS BIC nació en el año 2025 con la misión de transformar la forma en que se enseña y se aplica la gestión de proyectos en Colombia, bajo una perspectiva de sostenibilidad, impacto social y excelencia técnica. Desde su constitución, adoptamos la condición de empresa BIC como expresión auténtica de nuestro propósito: generar valor no solo para los accionistas, sino para los trabajadores, las comunidades y el medio ambiente.

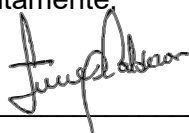
Este primer período de operaciones fue esencialmente una etapa de fundación y planeación estratégica. Los socios fundadores dedicaron sus esfuerzos a estructurar la empresa, definir el modelo de negocio, desarrollar los instrumentos de gobierno corporativo, poner en marcha la infraestructura digital y salir al mercado con propuestas de valor concretas. Durante el período no se generaron ingresos; la operación se financió exclusivamente con los aportes de capital de los socios.

Entre los logros más destacados del período se encuentran: (i) el diseño y lanzamiento del sitio web institucional www.progex.com.co; (ii) la puesta en marcha de la plataforma de cursos virtuales; (iii) la participación en la Incubadora Futuras Startups de la Cámara de Comercio de Bogotá — Batch 4, en la que los socios fundadores cursaron un proceso estructurado de validación de modelo de negocio y presentaron la propuesta de PROGEX en el Pitch Day; y (iv) la presentación de propuestas comerciales ante entidades de reconocida trayectoria como la Cámara de Comercio de Barranquilla, Cámara de Comercio de Bogotá y el Consorcio Guajira UNESCO-WFUCA 2025.

Este informe presenta con honestidad y rigor los avances logrados en cada una de las cinco dimensiones BIC, reconociendo que estamos en una etapa temprana de desarrollo y que los compromisos más ambiciosos con empleados, comunidades y medio ambiente se materializarán en la medida en que la empresa crezca y genere los ingresos necesarios para sostenerlos.

Certifico que la información consignada en este reporte corresponde a la realidad de las prácticas empresariales de la sociedad y ha sido preparada con el cuidado y la diligencia requeridos.

Atentamente,



Juan Pablo Calderon Arzuaga

Representante Legal

Escuela de Gestión de Proyectos SAS BIC – PROGEX

C.C. 80.088.049

Contenido

I. Perfil Organizacional	5
1.1 Datos Generales	5
1.2 Objeto Social	5
II. Declaración de Beneficio e Interés Colectivo	6
III. Informe de Actividades por Dimensión BIC	7
3.1 Dimensión: Modelo de Negocio	7
3.2 Dimensión: Gobierno Corporativo.....	8
3.3 Dimensión: Prácticas Laborales	10
3.4 Dimensión: Prácticas Ambientales	10
3.5 Dimensión: Prácticas con la Comunidad	12
IV. Información Financiera	13
V. Información de Empleo.....	13
VI. Compromisos y Metas para 2026	14
VII. Metodología e Indicadores de Medición.....	15
VIII. Declaración de Veracidad.....	16

I. Perfil Organizacional

1.1 Datos Generales

Razón social	ESCUELA DE GESTIÓN DE PROYECTOS SAS BIC
Sigla	PROGEX
NIT	901.942.626-0
Condición BIC desde	2 de mayo de 2025 (desde la constitución)
Sitio web	www.progex.com.co
Correo electrónico	contacto@progex.com.co
Teléfono	311 4770230
Domicilio principal	Bogotá D.C., Colombia
Dirección	Cr 51 A No. 127 49, Bogotá D.C.
Actividad principal (CIU)	8551 – Educación Superior Técnica y Tecnológica
Actividades secundarias	8523 – Formación académica; 8560 – Apoyo a la educación; 7020 – Consultoría de gestión
Tamaño empresarial	Microempresa (Grupo NIIF III)
Representante Legal	Juan Pablo Calderon Arzuaga

1.2 Objeto Social

La Escuela de Gestión de Proyectos SAS BIC tiene por objeto el diseño, desarrollo y comercialización de productos, servicios y plataformas educativas digitales, con enfoque en la gestión de proyectos sostenibles, transformación social y el fortalecimiento de capacidades para el desarrollo territorial. Adicionalmente presta servicios de consultoría y formación especializada, diseña programas educativos a medida, comercializa licencias, cursos virtuales, contenidos y certificaciones, y realiza alianzas con universidades, gobiernos, ONG y empresas.

La sociedad opera bajo los principios de cero pobreza, cero desempleo y cero emisiones de carbono, y tiene incorporadas en su objeto social las cinco dimensiones de beneficio e interés colectivo previstas en el Decreto 2046 de 2019.

II. Declaración de Beneficio e Interés Colectivo

PROGEX nació como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo desde su constitución el 2 de mayo de 2025, incorporando la abreviatura "BIC" en su razón social y en su denominación ante el Registro Mercantil de Bogotá. Esta decisión, adoptada desde el primer día, refleja la convicción de los socios fundadores de que una empresa de educación en gestión de proyectos tiene la responsabilidad y la oportunidad de generar impacto positivo en la sociedad, la economía y el medio ambiente.

Las principales motivaciones que llevaron a adoptar la condición BIC fueron:

- El modelo educativo de PROGEX es, por naturaleza, un instrumento de transformación social: formas profesionales que a su vez transforman organizaciones y comunidades.
- Los socios fundadores tienen experiencia en proyectos con entidades públicas, cámaras de comercio y organismos internacionales, y reconocen en el enfoque BIC un diferenciador competitivo genuino.
- La condición BIC alinea los incentivos comerciales de la empresa con los objetivos de desarrollo sostenible y las exigencias crecientes de clientes institucionales en materia de responsabilidad social.
- Ser referentes de comportamiento empresarial responsable en el sector de formación y consultoría en gestión de proyectos en Colombia.

El objeto social de PROGEX incluye de forma expresa las actividades de beneficio e interés colectivo establecidas en el artículo 2.2.1.15.5 del Decreto 2046 de 2019, en las cinco dimensiones: Modelo de Negocio, Gobierno Corporativo, Prácticas Laborales, Prácticas Ambientales y Prácticas con la Comunidad. Lo anterior consta en el artículo 2 de los Estatutos Sociales inscritos ante la Cámara de Comercio de Bogotá.

III. Informe de Actividades por Dimensión BIC

El presente reporte da cuenta de las actividades de beneficio e interés colectivo desarrolladas durante el primer período de operación de PROGEX (2 de mayo al 31 de diciembre de 2025). Dado que se trata de una empresa en etapa inicial (startup), las acciones de este período corresponden fundamentalmente a la planeación estratégica, el establecimiento de políticas y la puesta en marcha de la infraestructura operativa. La ejecución plena de los programas previstos está proyectada para 2026 y años siguientes.

3.1 Dimensión: Modelo de Negocio

Esta dimensión evalúa la forma en que la sociedad orienta sus decisiones estratégicas y comerciales hacia la generación de valor compartido, incluyendo sus prácticas de compra, relaciones con proveedores y posicionamiento en el mercado.

Actividad / Compromiso	Acciones realizadas / Estado
Política de compras responsables	Se definió como política institucional la preferencia por proveedores locales (bogotanos y colombianos), con especial atención a proveedores cuya titularidad pertenezca a mujeres o minorías. Esta política será incorporada en el Manual de Cultura PROGEX que se encuentra en elaboración.
Lanzamiento del sitio web institucional	En el segundo semestre de 2025 se diseñó y puso en marcha el sitio web institucional www.progex.com.co , que recoge la oferta de valor de la empresa, el perfil de los socios, la filosofía BIC y los mecanismos de contacto para clientes y aliados.
Lanzamiento de plataforma de cursos virtuales	Se desarrolló e implementó la plataforma de formación virtual de PROGEX, lista para alojar y distribuir cursos en gestión de proyectos sostenibles. Durante 2025 no se impartió ningún curso, dado que la empresa se encontraba en su fase de arranque y validación de mercado.
Propuestas comerciales presentadas	Se elaboraron y presentaron propuestas comerciales a entidades de reconocida trayectoria: • Cámara de Comercio de Barranquilla (mayo 2025): consultoría de evaluación de impacto, Cámara de Comercio de Bogotá (julio 2025): caracterización de empresas afectadas por obras de infraestructura • Consorcio Guajira UNESCO-WFUCA 2025 (agosto 2025): gerencia de proyecto de hidrógeno verde y transferencia de conocimiento. Estas propuestas representan el primer ejercicio comercial de la empresa y sientan las bases para la consecución de contratos en 2026.
Criterios de comercio justo	Se establecieron los lineamientos para la contratación de instructores y consultores independientes, garantizando honorarios acordes con el mercado y el perfil profesional, sin prácticas de dumping en la contratación de talento.
Incubadora Futuras Startups – CCB Batch 4	Entre septiembre y noviembre de 2025, los socios fundadores participaron en la Incubadora Futuras Startups de la Cámara de Comercio de Bogotá (Batch 4), programa de acompañamiento a startups de base tecnológica. El proceso comprendió 14 sesiones

Meta 2026	de trabajo (aprox. 34 horas, modalidad virtual e Innovalab), con contenidos de: mapeo de necesidades de cliente, design sprint, prototipado, validación, customer experience, marketing y growth, finanzas para emprender y aspectos legales para startups. PROGEX presentó su propuesta de negocio en el Pitch Day presencial del 14 de noviembre de 2025. Aunque la empresa no fue seleccionada en esa cohorte, el proceso aportó aprendizajes clave para consolidar el modelo de negocio y la estrategia de salida al mercado. Formalizar el primer contrato de consultoría o formación; impartir al menos un programa de cursos en la plataforma virtual; documentar el cumplimiento de la política de compras responsables en el 100% de los proveedores contratados.
-------------------------	--

3.2 Dimensión: Gobierno Corporativo

Esta dimensión evalúa la transparencia, la diversidad y las prácticas de buen gobierno que adopta la sociedad en sus órganos de dirección y gestión.

Actividad / Compromiso	Acciones realizadas / Estado
Constitución y registro de estatutos con cláusulas BIC	Se constituyó la sociedad mediante estatutos que incluyen de manera expresa, en el artículo 2, las cinco dimensiones de beneficio e interés colectivo del Decreto 2046 de 2019. Los estatutos fueron inscritos ante la Cámara de Comercio de Bogotá el 2 de mayo de 2025.
Elaboración del Manual de Cultura PROGEX Misión expresada en documentos corporativos	Se inició la elaboración el Manual de Cultura PROGEX, documento que recoge la misión, visión y valores corporativos de la empresa (integridad, innovación, sostenibilidad y equidad), así como las expectativas de conducta de todos los colaboradores y contratistas. Este documento sirve de marco de referencia para el desarrollo de los procesos internos y la relación con clientes y aliados. La misión y el enfoque BIC de PROGEX se plasmaron en los estatutos sociales, el Manual de Cultura, el sitio web institucional y las propuestas comerciales presentadas en 2025, asegurando consistencia y coherencia en la comunicación institucional.
Diversidad en la estructura directiva	La Representante Legal Suplente es una mujer. Los estatutos de la sociedad establecen que, al conformarse la Junta Directiva, se promoverá activamente la diversidad de género. En el período de reporte, la gestión estuvo a cargo de los socios fundadores, garantizando la equidad de género en la toma de decisiones.
Transparencia ante los accionistas	Los socios fundadores, en su calidad de accionistas, tuvieron acceso completo y permanente a la información financiera y operativa de la sociedad durante el período. Al cierre del ejercicio se realizó la revisión conjunta de los resultados del primer período de operaciones.
Formación en gobierno, finanzas y aspectos legales – Incubadora CCB	En el marco de la Incubadora Futuras Startups CCB Batch 4, los socios fundadores recibieron formación en finanzas para emprender aspectos legales para startups, fortaleciendo las capacidades de gobierno corporativo de la empresa en materia de

	manejo financiero, estructura jurídica y cumplimiento regulatorio. La sesión de storytelling y brand strategy (7 octubre 2025) contribuyó además a estructurar la comunicación de la misión y valores de PROGEX ante clientes e inversionistas.
Meta 2026	Conformar formalmente la Junta Directiva con participación femenina de al menos el 50%; publicar el Reporte de Gestión BIC 2025 y los estados financieros en www.progex.com.co ; culminar e implementar el Manual de Cultura con todos los colaboradores vinculados.

3.3 Dimensión: Prácticas Laborales

Esta dimensión evalúa las condiciones de trabajo, la remuneración equitativa y el bienestar de los colaboradores de la sociedad. En el primer período de operaciones de PROGEX (mayo–diciembre 2025), la empresa no contrató empleados. La totalidad del trabajo de planeación, desarrollo de producto y gestión comercial fue realizada directamente por los dos socios fundadores, quienes dedicaron su tiempo y conocimiento a la puesta en marcha de la empresa sin percibir remuneración durante este período de arranque.

Actividad / Compromiso	Acciones realizadas / Estado
Política de teletrabajo desde el inicio	PROGEX adoptó desde su constitución el modelo de teletrabajo y trabajo remoto como modalidad operativa permanente. Esta decisión elimina los desplazamientos diarios, reduce la huella de carbono y permite conciliar la vida laboral y personal. Todos los procesos, reuniones y entregables se gestionan de forma digital.
Política de remuneración equitativa (diseñada)	Durante el período de planeación se diseñó la política de remuneración de PROGEX, que establece para futuros colaboradores: salarios superiores al mínimo legal vigente, acordes con perfil y experiencia; una relación máxima de 5:1 entre el salario más alto y el más bajo; y paridad salarial entre hombres y mujeres para cargos equivalentes.
Política de capacitación y desarrollo profesional (diseñada)	Se definió la política de formación de PROGEX, que contempla la destinación de un porcentaje de los ingresos operacionales para la actualización y certificación de los colaboradores en metodologías de gestión de proyectos, sostenibilidad y habilidades digitales.
Política de bienestar laboral (diseñada)	Se establecieron las bases de la política de bienestar organizacional: jornadas máximas de 8 horas, dos días de descanso semanal, y acceso a recursos de orientación y bienestar. Estas políticas entrarán en vigencia plena con la vinculación de los primeros colaboradores.
Meta 2026	Vincular al menos dos colaboradores en 2026 bajo contratos de trabajo formal; implementar la política de remuneración equitativa y el programa de capacitación desde el primer contrato; garantizar que el 100% de los colaboradores opere bajo modalidad de teletrabajo o trabajo remoto.

3.4 Dimensión: Prácticas Ambientales

Esta dimensión evalúa las acciones de la sociedad para reducir su impacto ambiental y promover la sostenibilidad ecológica en su operación y en la cadena de valor.

Actividad / Compromiso	Acciones realizadas / Estado
Operación 100% digital y sin sede física propia	PROGEX opera de manera completamente digital desde su constitución. No cuenta con oficina propia ni sede física permanente, lo que elimina los consumos de energía, agua y materiales asociados a un espacio de trabajo convencional. Las

	reuniones, procesos y entregables se realizan íntegramente por medios digitales.
Política de cero papel	Desde el primer día, PROGEX adoptó la política de cero papel: todos los documentos internos (contratos, propuestas, reportes, comunicaciones) son elaborados, firmados y archivados en formato digital. Las propuestas comerciales de 2025 fueron entregadas en formato digital a los clientes.
Teletrabajo como medida de reducción de huella de carbono	La modalidad de teletrabajo, adoptada como modelo operativo permanente, elimina los desplazamientos diarios de los colaboradores, con el consecuente ahorro en emisiones de CO ₂ y en costos de transporte.
Infraestructura digital en la nube La sostenibilidad como eje del contenido educativo	La plataforma de cursos virtuales y el sitio web de PROGEX están alojados en servicios de computación en la nube, contribuyendo a minimizar la huella de carbono de la operación tecnológica. El modelo pedagógico de PROGEX integra la gestión de proyectos sostenibles como enfoque transversal: los programas contemplan módulos sobre criterios ESG, economía verde, cambio climático y gestión ambiental en proyectos. De esta manera, la empresa no solo reduce su propio impacto ambiental sino que forma profesionales con conciencia y competencias en sostenibilidad.
Meta 2026	Incluir criterios ambientales en el 100% de las evaluaciones curriculares de los programas ofrecidos.

3.5 Dimensión: Prácticas con la Comunidad

Esta dimensión evalúa el compromiso de la sociedad con el desarrollo de las comunidades en las que opera y con la generación de oportunidades para poblaciones vulnerables. En el primer período de operaciones, PROGEX se concentró en establecer las políticas y los compromisos de esta dimensión. No se ejecutaron actividades comunitarias directas durante 2025, dado que la empresa estaba en su fase de arranque. Sin embargo, el enfoque de las propuestas comerciales presentadas refleja ya un énfasis en el impacto social.

Actividad / Compromiso	Acciones realizadas / Estado
Propuesta con enfoque de impacto social – CCBarranquilla	En mayo de 2025 se presentó a la Cámara de Comercio de Barranquilla una propuesta de consultoría para la evaluación de impacto de sus programas. Este tipo de proyectos tiene como finalidad medir y potenciar el impacto de programas empresariales en comunidades productivas, lo que es coherente con el enfoque de beneficio colectivo de PROGEX.
Propuesta con alcance comunitario – CCBogotá	En julio de 2025 se presentó a la Cámara de Comercio de Bogotá una propuesta para la caracterización de empresas afectadas por obras de infraestructura. Este proyecto busca proteger a comunidades empresariales vulnerables ante los impactos de la construcción de infraestructura pública, alineado con el propósito social de PROGEX.
Propuesta de transferencia de conocimiento – Consorcio Guajira	En agosto de 2025 se presentó al Consorcio Guajira UNESCO-WFUCA 2025 una propuesta de gerencia de proyecto de hidrógeno verde y transferencia de conocimiento en La Guajira. Este proyecto tiene un componente explícito de desarrollo territorial y cierre de brechas de conocimiento en una región con alta vulnerabilidad, en coherencia con los compromisos comunitarios de PROGEX.
Política de acceso educativo solidario (diseñada)	Se estableció el diseño del Programa de Acceso Solidario de PROGEX, que prevé becas y descuentos especiales en cursos para personas desempleadas, madres cabeza de hogar y profesionales en proceso de reconversión laboral. Este programa se pondrá en marcha con el lanzamiento de la primera oferta de cursos en 2026.
Meta 2026	Adjudicar y ejecutar al menos un contrato con componente de impacto comunitario; lanzar el Programa de Acceso Solidario con al menos 3 beneficiarios en el primer año; establecer una alianza formal con una fundación o entidad de desarrollo social; impartir al menos un taller gratuito en gestión de proyectos para comunidades o instituciones educativas públicas.

IV. Información Financiera

Escuela de Gestión de Proyectos SAS BIC es una microempresa perteneciente al Grupo NIIF III, constituida el 2 de mayo de 2025. El ejercicio contable presentado a continuación corresponde al primer período de operaciones (mayo a diciembre de 2025). No existe ejercicio anterior comparable dado que la sociedad fue constituida en el año 2025.

Durante el período de reporte la sociedad no generó ingresos operacionales. La operación fue financiada exclusivamente con el capital aportado por los socios fundadores.

V. Información de Empleo

Durante el período comprendido entre el 2 de mayo y el 31 de diciembre de 2025, la Escuela de Gestión de Proyectos SAS BIC no vinculó colaboradores bajo contrato laboral. La totalidad de las actividades de planeación, desarrollo y gestión comercial fue realizada directamente por los dos socios fundadores. La contratación del primer equipo colaborador está proyectada para el año 2026, en la medida en que la empresa genere los primeros ingresos.

VI. Compromisos y Metas para 2026

Con base en la planeación estratégica realizada durante el primer período de operación y los aprendizajes del proceso comercial, PROGEX se compromete para el año 2026 a:

Modelo de Negocio

- Formalizar el primer contrato de consultoría o formación en gestión de proyectos.
- Impartir al menos un programa de cursos en la plataforma virtual con al menos 20 participantes inscritos.
- Aplicar la política de compras responsables en el 100% de los proveedores contratados y documentar el cumplimiento.
- Retomar las conversaciones comerciales con las entidades a las que se presentaron propuestas en 2025 y desarrollar nuevas oportunidades.

Gobierno Corporativo

- Conformar formalmente la Junta Directiva con participación femenina de al menos el 50%.
- Publicar el Reporte de Gestión BIC 2025 y los estados financieros en www.progex.com.co.
- Culminar e implementar el Manual de Cultura PROGEX con todos los colaboradores vinculados en 2026.

Prácticas Laborales

- Vincular al menos dos colaboradores bajo contrato de trabajo formal, priorizando diversidad de género.
- Aplicar la política de remuneración equitativa y el programa de capacitación desde el primer contrato.
- Garantizar que el 100% de los colaboradores opere bajo modalidad de teletrabajo o trabajo remoto.

Prácticas Ambientales

- Realizar la primera auditoría de huella de carbono operacional de PROGEX.
- Incorporar criterios ambientales (ESG) en el 100% de los programas de formación ofrecidos.
- Mantener la operación bajo política de cero papel en todos los procesos internos y con clientes.

Prácticas con la Comunidad

- Adjudicar y ejecutar al menos un contrato con componente de impacto comunitario.
- Lanzar el Programa de Acceso Solidario con al menos 3 beneficiarios en el primer año de operación.
- Impartir al menos un taller gratuito de gestión de proyectos para comunidades o instituciones educativas públicas.
- Establecer una alianza formal con al menos una fundación o entidad de desarrollo social.

VII. Metodología e Indicadores de Medición

El presente Reporte de Gestión BIC fue elaborado utilizando como marco de referencia las dimensiones y actividades definidas en el artículo 2.2.1.15.5 del Decreto 2046 de 2019, complementadas con los principios del SDG Compass de Naciones Unidas (paso 3: definir prioridades y metas) en lo relacionado con la medición de impacto.

Para el primer período de reporte (mayo–diciembre 2025), dada la naturaleza de empresa en etapa de arranque, la medición es predominantemente cualitativa, con indicadores cuantitativos básicos donde la información está disponible. A partir del ejercicio 2026, PROGEX implementará un sistema de indicadores cuantitativos formales para cada dimensión, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible más relevantes para su actividad:

- ODS 4 – Educación de calidad
- ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico
- ODS 10 – Reducción de las desigualdades
- ODS 13 – Acción por el clima
- ODS 17 – Alianzas para lograr los objetivos

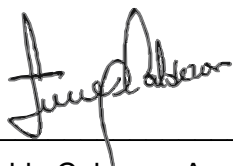
El reporte ha sido preparado por el Representante Legal y fue presentado a la Asamblea General de Accionistas para su revisión y aprobación, conforme a lo previsto en los estatutos sociales de la empresa y en el artículo 5 de la Ley 1901 de 2018.

VIII. Declaración de Veracidad

El suscrito Representante Legal de la Escuela de Gestión de Proyectos SAS BIC certifica que:

- El presente informe ha sido elaborado con el cuidado requerido y la información suministrada corresponde a la realidad de la sociedad.
- La sociedad actualmente desarrolla su objeto social.
- La sociedad es una Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo conforme a la Ley 1901 de 2018.
- La sociedad NO realiza importaciones, exportaciones, ni contrataciones con entidades estatales en el presente período.
- Durante el período de reporte (mayo–diciembre 2025), la empresa se encontraba en etapa de arranque y planeación estratégica, sin ingresos operacionales ni empleados vinculados.
- Dado que la sociedad se constituyó en el año 2025, no existe período de gestión anterior con el cual comparar.

Firma



Juan Pablo Calderon Arzuaga

Representante Legal

Escuela de Gestión de Proyectos SAS BIC – PROGEX

C.C. 80.088.049

Nota: El presente Reporte de Gestión BIC debe ser publicado en el sitio web de la sociedad (www.progex.com.co) o puesto a disposición en el domicilio social, conforme a lo establecido en el numeral iii del artículo 5 de la Ley 1901 de 2018 y la Circular Externa N.º 100-000007 de 2021 de la Superintendencia de Sociedades.